



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO Nº 001060

MAT: Investigación sumaria

LITUECHE, 03 de Julio de 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 949 de fecha 09 de junio del 2025, que instruye investigación sumaria y nombra investigador por hechos ocurridos el día 09 de junio del 2025
- El Informe de investigación sumaria presentada por don Iván Contreras Cabezas.
- La Resolución Nº 2 de fecha 17 de Junio del 2025 en la que se declara cerrado el proceso indagatorio y propone medidas a adoptar.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1841 de fecha 06 de diciembre del 2024, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, don Rodrigo Palominos Vidal, Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; y las normas pertinentes de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de la ley 20.880 sobre Probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, El Decreto Nº 2085 de fecha 09 de diciembre del 2024 que delega facultad para firmar, bajo la modalidad " Por orden del Alcalde", a la Srta. Romina Cartes Torres.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE**, la proposición de la vista fiscal, del investigador, don Iván Contreras Cabezas, quien sobresee de responsabilidad administrativa al personal vinculado, con el traslado de la delegación.
2. **INSTRÚYASE**, al Director del Departamento de Educación, a realizar un manual de procedimientos para el traslado de alumnos a actividades extraescolares, donde se establezca, planificación, comunicación, autorización, transporte, seguridad y supervisión de los estudiantes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



Litueche
crecemos juntos

- 3. ESTABLÉZCASE** que el no cumplimiento de lo establecido en el punto 1, se presumirá que de producirse una situación similar, la responsabilidad la asumirá el Director del Departamento de Educación.
- 4. NOTIFIQUESE**, del presente Decreto Alcaldicio a la Srta. Paula Reveco Salvo, Directora del Departamento de Educación.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RCT/RVS/smc

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Paula Reveco Salvo, Directora del Departamento de Educación
- Archivo Alcaldía
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de Partes